



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

19945

Judici de Faltas N° 0000556/2012.

JUICIO DQ FALTAS N° 0000556 /2012

D.º AMPARO UNZUETA MELGAREJO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NÚM. 1 de MANACOR DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 556/12, se ha dictado 1ª presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

“FALLO

ABSUELVO a PAULA ALVAREZ BAYLACH, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a PEDRO PABLO TOMAS MARTÍNEZ , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, expido la presente en MANACOR a 11 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

